



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

Memoria de actividades y funcionamiento año 2007



RESUMEN DE NECESIDADES



PROVINCIA DE SEGOVIA.

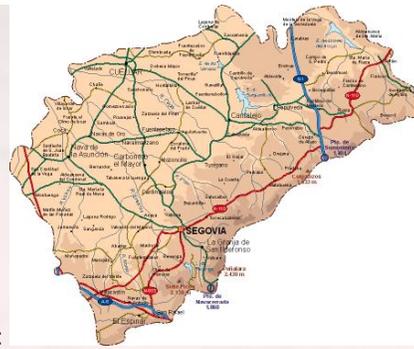
ÓRGANOS DE LA CAPITAL:

Resulta imprescindible la construcción de un nuevo edificio donde ubicar de manera conjunta y racional los Juzgados de la capital segoviana.

Debido a diferentes causas las dependencias judiciales se hallan dispersas por su entramado urbano en sedes diferentes al conocido como “Palacio de Justicia”. Así, el Juzgado de Menores, el Juzgado de lo Penal y los Juzgados de lo Contencioso y de lo Social, se ubican fuera de dicho edificio, que alberga Audiencia Provincial, Fiscalía, los cuatro Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y las dependencias médico forenses y que, pese a contar apenas con medio siglo de existencia, carece de funcionalidad, resulta de difícil acceso para la circulación rodada y tampoco permite mayor aprovechamiento debido a la multitud de huecos en sus paramentos y a la altura de sus pisos.

La entrada en funcionamiento del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 5, haría necesario pensar en la futura creación de un nuevo Juzgado de lo Penal –el nº 2- en esta capital.

En cuanto a medios personales, resulta palmaria la conveniencia de *aumentar el personal del Juzgado de lo Penal*, en el que fue amortizado en su día un funcionario que no ha sido reintegrado al aumentar sus competencias, así como del *Registro Civil* (a cargo del Juzgado nº 3 de Segovia), y de *crear un equipo psicosocial* (psicólogo y trabajador social), que pueda informar tanto en la jurisdicción civil como penal a la Audiencia y a los Juzgados de la capital.



ÓRGANOS DE LA PROVINCIA:

Mención aparte merece el Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción de Sepúlveda.

Los últimos números de registro de que se disponen son análogos a los registrados en los Juzgados de la capital. Ya en el informe emitido con ocasión de la inspección girada el día 17 de noviembre de 2.005, y en todos los subsiguientes, evidenciaba esta Presidencia lo angustioso de la situación y concluía reclamando, entre otras medidas, el aumento de plantilla de dos funcionarios, que ha sido denegada por el Ministerio en diversas ocasiones.



Por último, el Juzgado de Santa María la Real ha incrementado su carga competencial de modo notable, pese a las expectativas en contra y ahora se encuentra con menor plantilla que Juzgados con menor número de asuntos, por lo que se impone el aumento del número de funcionarios en aras de lograr su equiparación con órganos de similar ingreso.